

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT

RESOLUCIÓN No. 003 DE ENERO 24 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN NUEVOS MIEMBROS Y SE RATIFICAN INTEGRANTES Y CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BIOÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT.

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
- Que es función del Rector poner en funcionamiento los órganos de Asesoría, Control y Decisión de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt",
- 3. Que en la Resolución 003 de enero 28 de 2014 se crea y pone en marcha el Comité Institucional de ética y Bioética de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt,
- Que de acuerdo con el giro ordinario del quehacer institucional, se hace necesario designar nuevos miembros del comité, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento,

RESUELVE:

1. ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a los nuevos representantes de los **programas** así:

Por el Programa de Administración de Empresas: **NOLBERTO GUTIERREZ** – Coordinador de Investigaciones de Programa

Por el Programa de Ingeniería Industrial: *LUZ MARINA PATIÑO NIETO* – Coordinadora de Investigaciones de Programa

Por el Programa de Psicología: **NATHALY BERRIO GARCÍA** – Coordinadora de investigaciones del Programa

Por el Programa de Derecho: **JOSE MIGUEL CAMACHO CASTRO** – Coordinador de investigaciones del Programa



Por el Programa de Enfermería: **ANGELICA MARÍA MONTOYA GARCÍA** – Coordinadora de Investigaciones de Programa

Por el Programa de Medicina: *GERMÁN ALBERTO TELLEZ RAMIREZ* – Coordinador de Investigaciones de Programa.

2. ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a los expertos en Bioética, así:

PhD LEONARDO PADILLA SANABRIA Y MÓNICA MARÍA LÓPEZ GONZALEZ.

- 3. ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como presidente del Comité al PhD LEONARDO PADILLA SANABRIA.
- **4. ARTÍCULO CUARTO:** Nombrar como secretaria del Comité al Ingeniera *MÓNICA MARÍA LÓPEZ GONZALEZ*
- **5. ARTÍCULO QUINTO:** Determinar que la Dirección institucional de investigaciones de la institución, participará como invitada permanente del comité y contará con voz, pero no con voto dentro de las decisiones tomadas por el comité.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZRECTOR